

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

| | |
|-------------------------------|--|
| Referencia | 5600216 |
| Denominación del título | Programa de Doctorado en Biología Vegetal |
| Universidad | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia |

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|--------------------------------|
| El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos. | X | | |
| Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión. | X | | |
| (en su caso) Los complementos de formación. | No procede | | Ningún alumno los ha requerido |
| El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa. | X | | |

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado en ningún curso lo previsto en la memoria de verificación.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La Comisión Académica del programa de Doctorado es la encargada del proceso de selección y admisión de los alumnos.

El perfil de ingreso de los alumnos matriculados es adecuado para realizar el programa de doctorado. El personal investigador del

programa valora muy positivamente, en las encuestas, la motivación de los doctorandos, su nivel de conocimientos previos y el ajuste del perfil de los estudiantes a las demandas del programa de doctorado.

El programa oferta los complementos de formación que se especifican en la memoria verificada. Aunque ningún alumno de los matriculados hasta ahora en el programa ha requerido dichos complementos de formación. No obstante, en las encuestas de satisfacción los alumnos han valorado los complementos de formación. Entendemos que esto puede deberse a que los alumnos han identificado el término "complementos de formación" sinónimo de "actividades de formación", y que por lo tanto, lo que probablemente están valorando son las actividades formativas del Programa.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 1, tabla 2, E1, E2, E3, E4, E5, A1.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad. | x | | |

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas propuestas se corresponden con las previstas en la memoria verificada, tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación en el ámbito concreto del Programa.

Las actividades formativas que han sido realizadas por los estudiantes del Programa también tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación en el ámbito concreto del Programa.

La satisfacción del personal investigador, los estudiantes y egresados con las actividades formativas, manifestada en las encuestas, en general, es buena, aunque los estudiantes son más críticos, en particular con las actividades específicas y orientadas al empleo.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 2, E6, E8, E9, A1.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La composición de la comisión académica. | X | | |
| El procedimiento de asignación del director/tutor. | X | | |
| El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación. | X | | |
| La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. | X | | |

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procesos de supervisión y seguimiento del Programa de doctorado se desarrollan de manera satisfactoria, se corresponden con los previstos en la memoria verificada, permitiendo una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje.

Las fechas de asignación de tutor y director de tesis y las de entrega del plan de investigación están dentro de los plazos establecidos legalmente, con las dos salvedades que se indicaban en el informe de seguimiento, en las que se superaron los plazos. Se trata de dos hechos puntuales debidos a una serie de problemas personales de los afectados, que una vez solucionados, normalizaron su situación en el programa de doctorado.

Los doctorandos y egresados valoran muy positivamente en sus encuestas de satisfacción los distintos procedimientos de control del Programa: La coordinación y planificación, por parte del tutor, de las actividades formativas a realizar; la supervisión y seguimiento de la tesis por parte del director; el control y evaluación del documento de actividades; la evaluación del Plan Anual de Investigación; la asignación del tutor y director.

La Comisión Académica del Programa se adecúa a lo previsto en la memoria verificada, con la salvedad que se indicaba en el informe de seguimiento de que en la misma no se incluía representación del alumnado, aspecto que ha sido corregido en la composición actual de la Comisión Académica. También se indicaba en el informe de seguimiento que no se incluía en la Comisión Académica al coordinador del programa de doctorado, esto es incierto, ya que como se puede comprobar en las evidencias enviadas para el seguimiento del programa, la coordinadora del programa es la Presidenta de la Comisión Académica.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 2, E10, E11, E12, E13, E14, A1.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales. | X | | |
| La previsión de estancias en otros centros. | x | | |
| La previsión de cotutelas y menciones internacionales. | x | | |
| La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis. | x | | |
| La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa. | x | | |
| La previsión de estudiantes procedentes de otros países. | x | | |

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e

internacionales, se consideran adecuadas, son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

Dos de los estudiantes matriculados son extranjeros y una de las Tesis defendidas en el Programa ha tenido un régimen de cotutela/codirección internacional.

11 alumnos del programa están o han realizando su Tesis doctoral en los laboratorios del Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEBAS-CSIC) y 1 alumno (matriculado en el curso 2017-18) lo está haciendo en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA). Además, cuatro estudiantes del programa han realizado estancias superiores a un mes en otros centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros, de reconocido prestigio internacional,

Algunos de estos datos no fueron aportados en el proceso de seguimiento del programa y por tanto en el informe de seguimiento no hay constancia de ellos.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 2, E15, E17, E18, A1.

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada. | x | | |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación. | x | | |

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información pública del Programa: denominación, normativas aplicables, perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión, complementos de formación, actividades formativas, personal investigador y líneas de investigación, es completa, fácilmente accesible y acorde a la de la memoria verificada.

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a las características del mismo, su desarrollo y los resultados alcanzados, que es accesible para todos los grupos de interés. Aspectos de esta página web que habían sido detectados como mejorables en el informe de seguimiento han sido subsanados, permitiendo el acceso directo a la memoria verificada, la documentación oficial del título, becas y ayudas, información sobre cotutela e información sobre las medidas de apoyo a estudiantes con necesidades específicas.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: E19, E20, A1.

Directriz 3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. | x | | |

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM) cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad propio de la EIDUM aprobado por su Comité de Dirección el 22 de julio de 2015. Este Sistema de Garantía de Calidad está soportado por una Comisión de Calidad que es la encargada de analizar y valorar los resultados obtenidos por todos los programas de doctorado de la Escuela y proponer mejoras a los mismos, además de informar y dar publicidad de los resultados.

El Programa de Doctorado cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, coincidente con la Comisión Académica del Programa, y que es la encargada de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema y a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que se consideren oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

No se han producido incidencias en relación al Programa de Doctorado en Biología Vegetal a través de las vías establecidas para la atención a sugerencias y reclamaciones, que se canalizan a través de un buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones que gestiona la

Comisión de Calidad de la EIDUM. Complementariamente, el Defensor Universitario actúa atendiendo a cualquier pregunta, sugerencia, queja o reclamación de los miembros de la comunidad universitaria.

Se ha manifestado la queja de un alumno de forma anónima a través de las encuestas de satisfacción, con respecto a las actividades formativas específicas, que ha sido tratada en la Comisión Académica de Programa, pero que al desconocerse la identidad del autor de la misma no se le ha podido responder.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: E21, E22, E23, E24, E25,A1.

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|-----------------------------|--------------------------------|----------------|
| El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado. | x | | |
| Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo. | x | | |
| Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA. | x | | |
| La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada. | x | | |
| La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado. | x | | |

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador asociado al Programa, formado por profesores de la Universidad de Murcia e investigadores de los organismos públicos de investigación: CEBAS-CSIC e IMIDA, es suficiente y su cualificación y experiencia son adecuados para llevar a cabo el Programa de doctorado.

Sus méritos cumplen los referentes establecidos:

- El 53 % de los investigadores cuenta con 3 o más sexenios
- El 55 % del personal investigador cuenta con el número máximo de sexenios (6 sexenios) o con sexenio vivo.
- Más del 60% de investigadores tiene experiencia investigadora acreditada en las líneas de investigación del Programa.
- Existe al menos un proyecto de investigación competitivo vivo por equipo de investigación en temas relacionados con líneas de investigación del Programa.
- La calidad de las 25 contribuciones científicas, que están homogéneamente distribuidas, cumple con los referentes.
- Experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años.
- Calidad adecuada de las tesis dirigidas en los últimos cinco años. Todas muestran alguna publicación en revista indexada en JCR.

Según las encuestas realizadas, en una escala de 1 a 5, los doctorandos otorgan una valoración media de 4 a su grado de satisfacción con tutores y directores. Cabe destacar que el 50% de los encuestados valoran con un 5 (máxima valoración) su nivel de satisfacción con los tutores y directores.

Tres de las cuatro tesis leídas hasta el curso 2016-17 han sido dirigidas por personal investigador del propio Programa (67%), una de ellas en cotutela internacional.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 3, E27, E28, E29, E30,A1.

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas.

Los resultados de las encuestas realizadas a los doctorandos y egresados, muestran en general un alto grado de satisfacción con los tutores y directores del Programa.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 2, Tabla 3, E31, E32.

4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral. | x | | |

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador en general está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: E33, E34, E35,A1.

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa. | x | | |
| Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria. | x | | |

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles en la Universidad de Murcia y en el CEBAS-CSIC e IMIDA son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado y permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

Según las encuestas realizadas, en una escala de 1 a 5, los doctorandos otorgan una valoración media de 3,5 para los recursos materiales (bibliográficos, instrumentación científica, laboratorios, etc.) utilizados a lo largo del Programa y una valoración media de 2,5 a las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación académica y/o profesional, etc.). El personal investigador del programa, en una escala de 1 a 4, otorga una valoración media de 2,75 al sistema de becas y ayudas para los doctorandos.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 1, Tabla 2, E36, E37,E39,A1.

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2** **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los resultados son adecuados dado el nivel de desarrollo del Programa. La tasa de éxito a los 3 años prevista en la memoria verificada (30-60%) se ha cumplido con los primeros estudiantes (2 de 5 la presentaron dentro de dicho plazo, 40%). Todas las tesis en marcha están en el plazo ordinario establecido por la legislación para su presentación salvo las iniciadas entre noviembre y diciembre de 2013 que están en los plazos de prórroga. En relación con el cumplimiento de los plazos para el depósito de las tesis, de los cinco estudiantes matriculados a tiempo completo en el Programa para los que el plazo ordinario para la presentación de la tesis que establece la normativa de referencia (3 años desde la admisión) se había cumplido en el período considerado, dos lo habían hecho dentro del plazo (a los 6 meses y 2,5 años) y los otros tres están dentro del plazo de prórroga que contempla la referida normativa.

Como se ha indicado previamente, las tres tesis presentadas han sido depositadas dentro del plazo ordinario. Por otra parte, la memoria de verificación incluía una previsión de 5% para la tasa de abandono, y en este programa no se han producido abandonos.

Las cuatro tesis leídas en el periodo considerado (2013-2017) son de alta calidad, una de ellas realizada en cotutela internacional, todas ellas han dado origen a varias publicaciones en revistas de buen nivel en la clasificación del JCR, que es el procedimiento habitual de valorar la calidad de la producción científica en este ámbito temático.

Hay que aclarar que cuando se aportaron los datos para el seguimiento del programa de doctorado no se disponía de la información de las contribuciones científicas de algunas de estas tesis, esto ha sido resuelto y se aportan los datos en la evidencia E41.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4, E40, E41, E42, E43.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1. | x | | |

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

Para el seguimiento de los egresados, la memoria verificada contemplaba la realización de encuestas transcurridos tres y cinco años desde la lectura, por lo que no ha transcurrido el tiempo previsto para su implantación.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4, A1.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. | x | | |

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

El Servicio de Orientación de la Universidad realiza periódicamente estudios de inserción laboral de los titulados, a través del método de encuesta; se llevan a cabo al año de haber finalizado los estudios de doctorado.

En la memoria verificada se establecía una previsión de empleabilidad (contratos postdoctorales) de los egresados a los 6 años del 55%. Para el proceso de seguimiento del programa se preguntó a dos de los egresados y los dos están empleados en puestos para los que es requisito tener el título de Doctor.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS: **Tabla 1, A1.**

4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

- E1 Actas del proceso de admisión
- E2_E10 Comisión Académica del Programa
- E3 Complementos de formación cursada
- E4 Valoración de los Doctorandos Formación
- E5 Valoración, Percepción Criterios de Admisión
- E6 Listado de Actividades Formativas
- E8 Valoración desarrollo de las actividades formativas
- E9 Actas Actividades Formativas
- E10 Composición Actual de la Comisión Académica
- E11 Valoración plan investigación y documento actividades
- E12 Valoración, Percepción coordinación de actividades
- E13 Valoración procedimientos de supervisión
- E14 Valoración, percepción aplicación normativa lectura tesis
- E15 Colaboraciones, convenios
- E17 Supervisión de estancias
- E18 Colaboraciones y repercusión en el mismo
- E19 Enlace a la web
- E20 Valoración, percepción de los grupos de interés
- E21 Acciones, Información Sistema Garantía Calidad
- E22 Acciones, Análisis Sistema de Garantía de Calidad
- E23 Acciones sugerencias reclamaciones
- E24 Recomendaciones –observaciones
- E25 Plan de mejoras
- E27 Proyectos de investigación
- E28 Tesis doctorales
- E29 Contribuciones científicas
- E30 Adecuación del perfil de los profesores
- E31 Desempeño de los profesores
- E32 Carga de trabajo
- E33 Normativa Reconoc-Tutor-Dirección
- E34 Acta que reconozca el reconocimiento realizado
- E35 El reconocimiento académico de su dedicación al programa
- E36 Bolsa de viaje
- E37 Los recursos materiales disponibles
- E39 Los servicios de orientación académica
- E40 Datos tesis leídas
- E41 Contribuciones Científicas derivadas de las tesis

E42 Valoración Agentes implicados
E43 Valoración Comisión Académica sobre el progreso académico
Tabla de Acreditación (con datos anónimos)